

EL PORVENIR SEGOVIANO,

PERIODICO LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Dentro y fuera de esta capital: 18 rs. trimestre, 54 medio año y 66 un año.

SE PUBLICA LOS MARTES Y VIERNES.

Se insertan anuncios á precios convencionales. Los suscritores podrán insertar un anuncio al mes, gratis, no excediendo de ocholineas.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Segovia: en la redaccion, calle de San Francisco, 23, casa de Baños, cuarto bajo. Madrid: Arenal 11, libreria de Hernando. Se servirán suscripciones á cualquier punto de España, previo aviso y remision de su importe en libranzas ó sellos de franqueo.

ORNATO PUBLICO.

X.

GLORIAS DE SEGOVIA. — Conclusion.

Si gloriarse debe Segovia por haber visto en ella la primera aurora una reina tan ilustre como Doña Berenguela, la madre del rey Santo, del rey conquistador, de Fernando III; si esta ciudad modelo de lealtad, cuenta entre sus blasones el haber asegurado la vacilante corona en las tiernas sienas del niño Fernando IV cediendo á las enérgicas persuasiones de la varonil Doña María de Molina; si su alcázar fué el primero en que ondearon los reales pendones de Isabel la Católica, y en su plaza recibió la diadema que con tantas y tan riquísimas joyas debía engrandecerse en su regia frente; si un Felipe II en medio de su genial tétrico y adusto, manifestó tanta predileccion por esta ciudad, como no mostró á ninguna; si fué digna de tener un hijo, un historiador, un párroco tan celoso, tan activo, tan infatigable como Colmenares; guerreros tan valerosos como Dia Sauz y Fernan Garcia; capitanes tan denodados como Juan Bravo, de cuyas biografías hemos dado algunos ligeros apuntes; no ha sido nuestra ciudad menos feliz en otros muchos y muy distinguidos personajes nacidos ó avecinados en ella que por ser tantos sería interminable nuestro trabajo si á biografíarlos fuésemos, y estéril quedaria nuestro intento ya enunciado, el de que las principales calles tomen el nombre de los principales personajes que han engrandecido esta poblacion.

No podemos sin embargo pasar en silencio á aquellos de quienes ya antes (véase el número 80) tenemos hecha mencion, como el médico mas ilustrado que Europa conoció en el siglo XVI el célebre Andres Laguna, nacido y sepultado en la parroquia de S. Miguel, (1) doctorado en Toledo y Bolonia; el médico del emperador Carlos V, del pontífice Julio III, de Felipe II y de la mayor parte de personajes distinguidos en Metz, Colonia y Roma; el que en tiempos en que tanto se escaseaba los títulos y condecoraciones mereció ser nombrado por Paulo III, conde palatino y caballero de la espuela dorada; el traductor de las obras de Aristóteles, Dioscórides, Galeno y otros sabios del griego al latin; el escritor de otras muchas y no menos útiles obras, sobre las cuales otros profesores mas modernos han fundado su celebridad y su ciencia.

El Dr. Diego Enriquez, hijo de la parroquia de S. Quirce, calle de la Victoria, coro-

nista de Enrique IV, perseguido y ultrajado por los partidarios del infante D. Alonso.

El arcipreste D. Fernando Solier, vecino y protector de la parroquia de San Martin en que se halla sepultado, fundador del Colegio de San Ildefonso y patrono de la iglesia de la Compañía de Jesus (hoy Seminario Conciliar.)

El Doctor Juan Sanchez de Zuazo, oidor mayor del Consejo del rey D. Juan II, sepultado en San Esteban, y tan conocido en Cádiz por el puente que lleva su nombre.

El pintor Alonso de Herrera, natural de esta ciudad, que por encargo del ilustrísimo Ayala pintó el retablo de S. Andres, y despues por recomendacion que dicho Señor Obispo hizo á Felipe II mereció pasar al Escorial donde ejercitó su distinguido pincel.

El Doctor Juan de Segovia, de la familia de los Contreras, oráculo del concilio de Basilea, escritor infatigable y distinguido Cateórico de la Universidad de Salamanca.

La nobilísima familia de los Arias Dávila, la familia de los justadores, de los guerreros de Africa, cuyas hazañas rayan en lo fabuloso de los hombres tan piadosos como el obispo D. Juan, hijo de Die. o, contador de Enrique IV aquel ilustre Obispo á quien debe Segovia su Hospital de la Misericordia; familia que produjo hombres tan caritativos como Pedro Arias, primer conde de Puñonrostro y fundador del Hospital de Peregrinos.

Y finalmente, el distinguido académico de San Fernando D. Antonio Espinosa de los Monteros á cuyos consejos y esfuerzos debe Segovia la institucion de la Escuela de Bellas Artes que tantos artistas beneméritos ha producido.

De intento sabida la piedad de los Segovianos no hemos hecho mencion de los Santos Patronos Frutos, Valentin y Engracia, cuyas virtudes son por todos conocidas, ni del bienaventurado Alonso Rodriguez, nacido en la parroquia de San Justo y admitido en la compañía de Jesus en el Seminario Conciliar.

Al indicar nosotros como medida de ornato público que figuren en las plazas y calles de Segovia los nombres de tan distinguidas personas, hemos usado de un derecho legal y desempeñado un deber de conciencia. Si el muy Ilustre Ayuntamiento se presta benévolo á ellas, ejercitará un acto de Justicia.

Y si accediendo á nuestros deseos, y á los deseos de otras muchas personas amantes de las glorias literarias de España, tiene á bien promover la digna y decorosa traslacion de los restos del respetable y sábio Colmenares, desagraviará la oscurecida memoria de su ilustre historiador, y á nosotros nos cabrá no poca honra en haberlo asi indicado.

MODO DE APLICAR EL GUANO.

Esta sustancia que como hemos dicho tanto activa, favorece y desarrolla la vegetacion, no debe emplearse á discrepcion y sin regla alguna á que atenderse, su misma fuerza y composicion nos indican desde luego algunas consideraciones que deben tenerse presentes y que vamos á reasumir para dar por terminada la tarea que nos impusimos al empezar á hablar de este abono que cada dia va estendiéndose mas y que en nuestra Provincia hasta el dia apenas es conocido, dependiente sin duda de la gran distancia que hay á los puertos donde desembarca, cuya conduccion sobre el coste elevado que ya por si tiene aumentaria sobre manera; esto no obstante no dejamos de recomendarlo á los que se dedican ó gustan del cultivo de las flores y á los horticultores, pues los resultados que de su empleo obtendria compensarian en mucho sus afanes y desvelos y verian verdaderamente prodigios en las plantas.

No conviene emplear el guano, solo pues su mucha energia podria contribuir á dañar el desarrollo de la planta que se trata de favorecer y para lo que se mezcla unas veces con cuatro veces su volumen de tierra ó arena fina, contribuyendo de este modo á que se distribuya con mas igualdad sobre la superficie del suelo; otras veces se une con el yeso que ademas de ser por si un estimulante enérgico de la vida vegetal sobre todo para las leguminosas contribuye á que dure mas la accion del guano fijando y absorbiendo las sales amoniacales que aquel contiene y no dejándolas volatizarse en la atmósfera; puede tambien mezclarse con ceniza, carbon ó toda otra sustancia pulvedulente que puede ser hasta los residuos de alguna fábrica ó industria que cooperen de este modo á aumentar la fertilidad del suelo. El Guano ha de echarse en las tierras antes de la última labor, procurando quede bien cubierto y siempre que sea posible se escogerá para ello un dia sereno y húmedo ó nublado, esto es de todo punto necesario en las tierras donde no es posible el riego porque sino el abono se disipa y el agua disolviendo unas veces y arrastrando mecánicamente otras, las particulas de aquel contribuye poderosamente á fijarle en el suelo; si el guano se disuelve en el agua de riego es sorprendente su influjo, pues se ven revivir y aumentar considerablemente las plantas al poco tiempo de aplicados y bastando para ello mezclar en doscientas azumbres de agua cuatro libras de guano.

Las cantidades en que se aconseja se aplique son las siguientes:

Segun unos para cada fanega de marco real de 576 estadales que equivalen á 82.944 pies cua-

(1) Su sepulcro está detras del retablo de N. S. de los Dolores.

drados, ocho arrobas de guano, segun otros, para cada hectárea de tierra, que equivale á dos fanegas y media de la medida de Madrid ó á yugada y media de Castilla la vieja, se necesitan 125 libras de guano para trigo y otras plantas cereales (187½ para prados artificiales ó naturales, patatas, nabos, remolachas y plantas análogas.

Estas cantidades que marcan el minimun pueden aumentarse tanto cuanto las circunstancias particulares del terreno, cultivo, plantas etc. lo aconsejen.

El Guano es una de las sustancias que mas emplean los floristas para obtener flores dobles y para lo cual le emplean muy pulverizado ó mejor aun disuelto en el agua por que asi el follaje, las ramas, los órganos en una palabra de la vida individual se desarrollan á espensas de los de la vida de la especie ó de la reproduccion, puesto que bien sabido es que las flores dobles provienen del aborto de los órganos sexuales de las plantas que se convierten en hojuelas ó petalosa, causa de la superabundancia de jugos ó savia que circula por los vasos del vegetal.

El Guano conviene conservarle en paraje seco, porque estando á la humedad se disipa y descompone fácilmente produciendo un olor fuerte é insoportable lo que facilmente puede conseguirse mejor que con ningun otro abono y estiércol por ser el que en menor volumen posee mas fuerza fertilizante, reuniendo ademas la ventaja de no llevar ninguna mala semilla á la tierra como sucede con el estiércol, sobre todo sino está bien fermentado.

Como el coste en Europa del Guano del Perú Chile es sumamente elevado una vez conocida su composicion, se trató de fabricarle artificialmente y es lo que ha dado márgen al establecimiento de las fábricas de *guano artificial*, con no malos resultados en la generalidad de los casos; en España el elevado valor que tiene el Guano del Perú le hace solo aplicable en las tierras de huerta y regadio donde la produccion es mayor y la venta de los productos mas pronta y elevada, asi como el empleo del guano artificial no siempre es tan económico por cuanto puede hasta imitarse en las casas de labor sin necesidad de pagar prima alguna; en efecto, los fabricantes de guano artificial no hacen mas que reunir materias muy azoadas y cargadas de sales fijas necesarias á la vegetacion y procurar reducirlo al estado de polvo por medio de la fermentacion, la putrefaccion, la combustion ó la division mecánica, operaciones que practican con los huesos, sangre, carne y demas residuos de los animales muertos, raspaduras de cuerno, sulfato de amoniaco que se desprende de la retorta donde se calcinan los huesos, alguna sustancia alcalina y una parte de sal comun mezclada con cal.

De la union de todas estas partes resulta no una combinacion como es el guano del Perú, sino una mezcla cuyos efectos nunca pueden ser tan buenos. Fisicamente considerado el Guano no puede competir con los estiércoles para mejorar las tierras, es decir, para modificar las propiedades físicas del suelo porque la corta cantidad en que se emplea no es susceptible de dar ni mas porosidad ni por el contrario mayor union ó compactad a las partículas de la tierra.

Tales son en compendio las principales condiciones de este abono tan decantado y que nunca dejaremos de recomendar en nuestro pais para el cultivo en pequeño; para el cultivo en grande ó estensivo no puede hoy competir con los abonos ordinarios, sobre todo si se tiene cuidado en su pre-

paracion y se aprovechan para ello todos los residuos del reino orgánico que por su descomposicion dan todos lugar á la formacion de principios asimilables y necesarios á la vida vegetal.

Despues de escritas las anteriores líneas leemos en varios periódicos el siguiente suelto:

«En su última sesion la Diputacion provincial de Valencia se ha ocupado de un asunto de gran interes para la provincia. La Diputacion Valenciana desea que el Gobierno procure en el tratado que probablemente celebrará con la república del Perú, obtener condiciones ventajosas para la importacion del guano de aquel pais, elemento indispensable para nuestra agricultura. Con este objeto se presentó una esposicion que fué firmada por los Diputados y en la cual se pide al Gobierno que en el caso indicado se obligue el del Perú á tener constantemente en depósito en aquella provincia quinientos mil quintales de guano. De este modo cree la Diputacion que puede evitarse las contingencias de las que ahora depende el abastecimiento del guano, que á veces falta en Valencia por impedir su llegada las complicaciones políticas ó mercantiles, los accidentes de la navegacion, etc.»

Hemos copiado íntegras las anteriores líneas y con las que estamos en todo conformes porque ellas prueban mejor que cuanto nosotros pudiéramos decir la importancia que en los pueblos de nuestras costas del Mediterráneo dan á este abono para fertilizar el suelo y porque á ser atendida por el Gobierno esta indicacion resultaria indudablemente mucha mayor facilidad y baratura acaso en su adquisicion en toda la Península, justo es pues que el Gobierno de S. M. procure sacar todo el partido posible del estado en que se encuentra la cuestion, ya que por otro lado tiene necesidad de hacer grandes sacrificios.—M. L.

EL CHOCOLATE.

(Continuacion.)

CACAO.

Describiremos pues en primer lugar el árbol cacao, cuyo fruto del mismo nombre es el fundamento y primer ingrediente del chocolate.

Su altura es mediana como de tres ó cuatro varas: de figura hermosa, bien formado, y un tanto parecido á la palma, por cuanto el tronco es recto, y termina en una copa de que salen buen número de hojas, si bien no parecidas á las de aquel árbol, mas largas que las de higuera, y algo parecidas pero menos ásperas, y de tallos tan largos, que llegan á ser de vara y media las mas apartadas, y se acortan segun se aproximan al centro de donde nacen. Esta planta es de natural tan delicada, que nace solo en tierras cálidas, y la ofende el mas moderado frio y aun el viento siendo fuerte. Del mismo modo la perjudica el sol, por ser ella las raíces que tiene muy someras, propiedad de casi todos los árboles de las Indias: por lo cual nacidos los cacaos en las almacigas, de la siembra del mismo fruto, los trasplantan y ponen en hileras y calles concertadas, que hacen agradable vista, y junto á cada uno ponen otro arbolito fácil de prender y crecer, para que con su sombra lo ampare y defienda, tanto del calor excesivo como del viento. A este defensor llaman *Cacaohuanante*, que es lo mismo que *madre del cacao*. Los que sin sembrarlos nacen en las montañas, siempre se hallan en valles abrigados, ó entre árboles altos, suplien-

do en estos la naturaleza, lo que en los cultivados el arte: en algunas partes llaman los indios al Cacao *Xicaras y Capoles*.

A los tres años de criados fructifican dos veces por año, por San Juan, que es la cosecha mayor y la otra menor por Navidad: á los veinte años ya son viejos y estériles, y asi los van siempre renovando. Donde primero los hallaron los Españoles fué en la provincia de *Guatemala, Soconusco, Chiapa, Nicaragua* y despues en las de *Tabasco y Yucatan*, y se llevaron á la de *Guaxaca* que es donde mejor se han dado, y á la de *Traxcala*, y otras en las inmediaciones de *México*.

En el nuevo reino de *Granada*, se hallaron en los montes de *Zaragoza y Antioquia*, y se plantaron en la Gobernacion de *Venezuela*, que cria ya infinitos en gran utilidad de sus moradores. En las montañas de *Guayaquil*, en el *Paititi*, se encontraron en tanto número, que ayudado del beneficio del cultivo en breves años llegó á cogerse tanto, que no pudiendo consumirse en aquella provincia, se trasportaba por el mar del Sur á Nueva España.

En las tierras de *Tepumi y Paytiti*, y por *Laricaza* se descubrieron á las alturas del rio *Marañon*, y se hallaron montes de *Cacaos*, que convencieron de lo favorable que les es la tierra caliente.

Dicese que el primero de los Españoles que observó el árbol cacao en la América, fué un soldado llamada *Benzo*. Este suceso se refiere al año de 1520, y suponiendo que el chocolate no se conoció en España hasta el 1576 resulta perfectamente probada la incuria de los conquistadores, pues que no se conoció en España el uso del Cacao hasta 56 años despues de haber llamado la atencion de Benzo, y lo que es mas en tres siglos aun no ha habido tiempo de ensayar el cultivo de este árbol en las provincias meridionales de España.

Fruto del Cacao.

Entre los tallos de las hojas mas altas salen las flores, que son de color de paja casi blancas, muy semejantes á las del *Azafran*: y en cayéndose quedan unas mazorcas pequeñas prolongadas y verdes, y estas crecen hasta quedar como pequeños melones, con sus cachos marcados del pie á la corona. En cada una de estos, se crían de veinte ó treinta granos, asidos á un palillo delgado como las ubas en el racimo, despues de maduros; se parecen á los piñones, aun que son mayores. Cada grano cubre otra cascarrilla parda, y despojado de esta, se presentan á manera de riñon de vaca, segun las rayas y canalejas, que lo divide. Es su carne ó masa casi negra, que tira á leonada. Esta fruta que los Españoles llamamos *Cacao* como al árbol, los Indios solian apellidarle *Cacahuate*: los de tierra firme no la conocian en lo antiguo, ni los del *Perú*, con tener tierras tan apropósito para su cultivo.

Los de nueva España lo estimaron tanto, que se servian de él como moneda, pensamiento original, que á principios del siglo XVII quiso hacer aplicable á España *Fr. Pedro Flores de Leon*, teólogo regente de los estudios de San Basilio de Salamanca, y arbitrista tan estravagante, como lo son por lo comun todos los que se presentan en épocas desgraciadas no para aliviar á las naciones, sino para acabar de arruinarlas. Volviendo pues al uso del cacao, diremos que se come verde, y es gustoso mondado y tostado, y los Indios lo usan como en España los tostones; quebrantado y re-

vuelto con confites de anís, después de tostado lo dan como regalo para beber sobre ello. Molido y mezclado con azúcar surte para el mismo efecto. Entero se confita, y véndese como las peladillas ó almendras cañadas de azucar. Revuelto con rosa entra en la composición de algunos panales de azucar rosado. (1)

Las virtudes que en América atribuyen al cacao son muchas, en España no son tantas, ni tan conocidas y experimentadas.

(Se continuará.)

Noticias de la ciudad y provincia.

En el día 11 del corriente se constituyó, é inauguró sus Sesiones, la Junta creada para entender en la reedificación y restauración del Alcázar.

Las circunstancias características de las Personas que la componen, su patriotismo, ilustración y decidido anhelo por sacar de entre ruinas aquel inolvidable Monumento, garantías ofrecen de seguridad y de acierto en el proyecto de tal restauración; por la que Segovia viene suspirando desde el mismo día del tremendo siniestro que la arrebató aquel Edificio, y para la que apresta sacrificios en cuanta entidad la es dable. Nuestra voz constantemente se ha alzado, formando votos ardientes, por la reedificación; y al considerarla tan próxima á plantearse, y encomendada su realización á una Junta de tan altas dotes, nuestro júbilo es inesplicable y profunda nuestra gratitud á cuantos han coadyuvado á cultivar y llevar al buen punto, en que se mira, este pensamiento.

El Excmo. Sr. Conde de Puñonrostro, al abrir como presidente la Sesión de inauguración pronunció las sentidas frases siguientes:

«Señores: creo inútil decir á Vds. el objeto de esta reunión, que todos conocemos ya y habelaba-

(1) Del Cacao hacen la bebida que llaman *Atezli* ó *Humeda*, compuesta de 100 granos de Cacao, con ciento de maíz todo puesto en infusión y batido para tomarlo hasta que hace espuma.

mos ver realizada. Ofensivo sería el pretender escitar su celo y laboriosidad para que correspondieran á los deseos y fundadas esperanzas que en nosotros tienen puestas, el Gobierno en nombre de S. M. la Reina, el brillante cuerpo de Artillería y la noble y leal ciudad de Segovia. Esta junta se compone exclusivamente de hijos del Alcázar y esto basta. Yo no veo de un lado mas que militares mecidos en aquella cuna y criados á la sombra de aquel empizarrado, cuyos gloriosos recuerdos, les sirvió de guía para hacer adquirir la bien merecida reputación que hoy goza la Artillería Española. Yo no veo del otro mas que hijos de esta antiquísima é histórica Ciudad monumental, que en el Alcázar poseían el blason, el timbre de su antigua hidalguía, de su poderío, de su historia. Ante estos recuerdos que podré yo decir que no sea pálido y frío? Nada Señores, absolutamente nada. Todos hemos oido de los labios de nuestra querida Reina, su sentimiento por las ruinas del Alcázar de Segovia y su ardiente deseo por su restauración; los techos de Isabel la Católica primera y sus ascendientes están en el suelo, corramos por Isabel la Católica segunda á levantarlos.»

En prueba de que la Junta se propone emplear cuanta actividad sea posible en el desempeño de su honorífico cometido, acordó en esta misma Sesión inaugurar el plan de trabajos preventivos en las obras, de los que otro día nos ocuparemos. Lo or y reconocimiento para quienes de este modo se consagran al fomento de los intereses legítimos de nuestro país amado.

RECTIFICACION.

Si bien es cosa cierta, que la Iglesia de San Juan donde yacen los venerandos restos del eminente Cronista de esta ciudad, el Sr. Colmenares, y los de los capitanes Segovianos conquistadores de Madrid, se encuentra en la actualidad ocupada por maderas de la persona, á quien la arrendó el Estado, cual se enuncia en el artículo biográfico de aquel Escritor, de nuestro deber consideramos manifestar como igual verdad, que tal arrendamiento tan ha sido beneficiosa á la conservación del edificio, como que sin él, subsistiría este sin la ne-

gentísima reparación de sus tejados, costeada por el mismo arrendatario en cantidad de alguna importancia. Nos consta del mismo modo, que por aquel sugeto, nuestro honrado convecino, se mira con todo celo por que en tan respetable local no ocurran siniestros.

Pero aparte de sernos muy grato hacer esta manifestación en su legítimo obsequio ¿Podrán continuar así las cosas, sin que sufra el buen nombre de Segovia, como perpetuadora del olvido en que se hallan aquellas cenizas respetabilísimas? Por cuanto de hidalgo, como agradecido, encierra nuestro pueblo, pedimos á su Ilustre Ayuntamiento, que nada omita para colocar tan dignamente cual sea posible los restos de los que á esta su ciudad natal enaltecieron hasta lo heroico en las Armas, en las Letras, y en las virtudes.

Noticias del Reino.

La Gaceta publica una real orden dictando algunas disposiciones con el fin de llevar á debido efecto lo dispuesto en la ley de 30 de junio último, por la cual se concede opción á los beneficios del Monte-pío militar á las viudas, huérfanas y madres viudas de los generales, jefes, oficiales y empleados político militares del ejército de D. Carlos, que hayan fallecido hasta el 31 de agosto de 1839.

— Por una real orden del ministerio de la Gobernación, dirigida al director general de beneficencia y sanidad, se ha dispuesto, que los documentos que deben presentarse por individuos que deseen acreditar su pobreza para que se les facilite gratuitamente el uso de los baños y aguas minero medicinales, deben tener los requisitos siguientes: 1.º las señaladas en la real orden de 4 de junio de 1861; 2.º certificación del profesor que prescriba las aguas mineralas, y 3.º documento que acredite no haber sido socorrido para este objeto con limosna de alguna corporación benéfica.

— S. M. el Rey entró en el palacio de Saint-Cloud á las nueve de la noche del 16 del actual. El Emperador le recibió en la estación del ferro-carril: abrazáronse mutuamente.

S. M. el Rey fué recibido con la mayor ostentación en palacio. El Emperador acompañó hasta su

S. M. con el Rey, para que nombrase por su confesor al Mtro. Fr. Nicolás de Torres-Padmota (capital enemigo de Froylan; y con efecto exoneró el Rey del Confesonario á Froylan, y eligió en su lugar á Torres-Padmota.

A esto se siguió mandar el señor Inquisidor General á Froylan, que dentro de diez ó doce días se presentase en su convento de San Pablo de Valladolid. Froylan aturdido de ver que al primer golpe de quitarle el Confesonario (que toleró con resignación) se le seguía tan inmediato (pues solo pasó un día de por medio) el segundo de esta nueva orden; temió justamente, se le fraguaba una gran tormenta y reconoció, que estaba sin puerto donde poder salvarse: porque al Rey no le podía hablar, teniendo prohibida la entrada en Palacio; además de que sus recios accidentes le tenían estenuado el ánimo. A la Reina la aconsejaba formal enemigo; al señor Inquisidor

Rey y le dijese que Froylan se hallaba procesado en el santo Oficio en materia grave contra nuestra santa fé católica; y que no pudiendo el santo tribunal proceder en su causa, por hallarse Confesor de S. M. se lo representaba para que resolviese, lo que fuese mas de su real agrado.

Ejecutólo así el señor Inquisidor General, y el Rey se suspendió mucho al oír la proposición; y después de algun rato, prorumpió en estas palabras: Estais cierto, Padre, y lo está el Consejo de Inquisición, de que eso que me decis es verdad, y no algun falso testimonio? Si señor (respondió el Inquisidor General) bien se ha mirado. Pues mirad Padre, lo que es hacer justicia (respondió el Rey), y mirad por la causa de Dios nuestro Señor, que yo le despediré luego.

A esta audiencia de que inmediatamente tuvo la Reina aviso, como de su resolución se siguió hacer instancia

En cuanto á estas dos partes últimas, no hubo la menor detención y solamente merecieron el desprecio: porque de la segunda no resulta prueba alguna; y la tercera se hallaba ya desestimada por el Consejo desde el año de 1688, sin haber dado lugar el santo Tribunal de Valladolid, ni el Consejo al examen de testigos, porque se conoció ser malicia y notoria impostura de la enemistad de los Religiosos de su Orden; y mas se afianzó el Consejo en este dictamen, habiendo informado por entonces el santo Tribunal de Valladolid, del concepto que habia hecho de la inocencia del delatado; por lo que quedaba solo pendiente la primera parte de la declaración; y como de ella resultaba la correspondencia de Don Tomás Cambero de orden de su amo, se mandó que dicho Don Tomás presentase las cartas respuestas del P. Vicario.

Y en cumplimiento de esta orden las

cuarto al Rey de España; comieron juntos, y fueron recibidos despues los gentiles-hombres de S. M., marqués de Salamanca y marqués de Molins.

Al siguiente dia pasó con la emperatriz de los franceses por el bosque de Boulogne en un coche á la «grand Daumont.» Mañana recibirá S. M. á la embajada española, á las cuatro de la tarde; despues habrá comida en las Tulerías y se pasará una gran revista en el Campo de Marte. Por la noche habrá baile en Saint-Cloud, y se dará una representacion lirica.

El dia 20 habrá gran fiesta en Versalles. Entre las novedades que para ella se anuncian, será una la de que la fuente de Apolo ostentará una decoracion representando la fachada del palacio de la Granja.

—No es facil describir el júbilo que han mostrado los pueblos de las Provincias Vascongadas por donde atraviesa la linea recientemente inaugurada. S. M. el Rey ha sido objeto de ardientes manifestaciones de entusiasmo, y tanto al pasar el tren real como el de los convidados, salian casi en masa las poblaciones á verlos pasar y saludarlos. En muchos pueblos tocaban á vuelo las campanas y disparaban cohetes. Las ventanas y balcones estaban adornados con colgaduras.

Las estaciones estaban tambien casi todas engalanadas con banderas y gallardetes, distinguiéndose especialmente las de Miranda, Tolosa y Vittareal. En algunos puntos salian los párrocos y los ayuntamientos á la cabeza del vecindario.

En la estacion de Tolosa habia un arco cubierto de ramajes, con una inscripcion que decia: ¡Viva la Reina! — A S. M. el Rey, la villa de Tolosa.

En San Sebastian habia levantado tambien el ayuntamiento un arco en el extremo del puente de madera que atraviesa el Urumea, á la parte de la ciudad. Este arco tenia tambien una dedicatoria al Rey á nombre de la capital y de la provincia, y los retratos de S. M. El puente estaba adornado con banderolas y guirnaldas formadas por vasos de colores, que por la noche hacian un efecto sorprendente al reflejar sus luces en la ria. En el arenal de la ria se quemaron por la noche fuegos artificiales, y en el paseo hubo tambien faroles de colores, y músicas, y baile. Las Casas Consistoriales y el Casino presentaron igualmente una bonita iluminacion de gas.

—Al pasar S. M. el Rey por S. Juan de Luz, se hallaban esperando al tren que conducía al augusto viajero mas de 400 personas bastante conocidas en los altos círculos de nuestra sociedad.

En el momento en que se distinguió la locomotora, un sin número de pañuelos y no pocas banderas españolas con lemas alusivos al viaje de S. M. empe-

zaron á agitarse. S. M. mandó parar el tren, saludando á todos con la bondad y cariño que distingue á nuestros reyes.

Habló al general Mata y Alós, quien despues de tener la honra de felicitarle, recibió de los augustos labios el encargo de manifestar á todos cuán agradablemente le sorprendia en contrar en tierra estraña tan numerosa reunion de españoles tributándola un testimonio de adhesion, que estimaba en mucho. Eran las cinco, y á los pocos minutos el magnífico tren imperial continuó su magestuosa marcha, siendo el Rey despedido con las mismas entusiastas aclamaciones con que se le recibió.

Entre las personas que se hallaban agrupadas á lo largo de la via, veianse á las señoras y señoritas de O'Shea, Torralva, Marchesi, Norzagaray, Balboa, Estrada, Moreno Lopez, Tejada, Real, Polo, Soriano, Urbina, Cortés, Oñate, Audilla, Terán, Ugarte, Ortega, Solano, Mirasol, Antillon, Socorro, Cárdenas, Morales, Torrependo, Húmara, Rubalcaba, Vero, Rios, Baile, y otras muchas cuyos nombres no podemos conservar. De los hombres recordamos á Mata y Alós, Reina, Estrada, Moreno Lopez, Tejada, Terán, Alvarez, Balboa, Galiano, Casabal, Berdugo, Ortega, Baldasano, Cárdenas, Real, Polo, Soriano y otros muchos.

—Al pasar S. M. el Rey por Valladolid, dejó una crecida suma á las autoridades para que la destinasen á actos de caridad.

—Ayer se reunió el Consejo de Guerra para juzgar al teniente y los tres sarjentos del Regimiento de Saboya, y segun parece, todos los reos han sido absueltos de la instancia, si bien se elevará este fallo al supremo Tribunal de Guerra y Marina para su aprobacion.

Solucion del enigma inserto en el núm. 92.

Cual amor filial de Eneas
Salvacion dió al Padre Anquises;
Para este enigma preseas,
Considero, que tu veas,
En el conyugal de ULISES.

ENIGMA.

No soy rey ni aun hortelano
Aunque en la huerta nació;
De un rey nombre recibí
Que diz fué mas que cristiano.
Mas me le dieron en vano,
Que el nombre no me valió,
Pues siquiera me libró
De mi destino malvado,
Que es saciar descuartizado
A quien de mi se prendó.

J. L.

Boletin religioso.

Sábado 20.—San Bernardo, San Leovigildo, San Samuel y San Filibert.

Domingo 21.—San Joaquin, padre de Ntra. Señora, Santa Juana Francisca Fresniot de Chantal, fundador de las Salesas y Santa Basa.

Lunes 22.—Santos Sinforiano, Fabriciano, Hipólito y Timoteo.

Martes 23.—San Felipe Benicio y San Cristóbal.—Es dia de ayuno.

Cultos.

El Sábado 20 las Religiosas de San Vicente celebran Fiesta Sacramental á San Bernardo.

El Domingo la Cofradia de la Divina Pastora celebra su funcion anual en San Miguel. Predicará Don Isidro Castelo. Estará espuesto S. D. M. hasta las cinco de la tarde, que se hará la reserva solemne, saliendo despues en procesion la Imágen de la Cofradia á la Catedral y Santo Domingo. La vispera al toque de oraciones se cantará la Salve.

Por lo no firmado:
Antonino Sancho.

Editor responsable: Norberto Arribas.

SEGOVIA, 1864.—IMPRESA DE ALBA.

puso en manos del Señor Obispo de Segovia, Inquisidor General, y junto todo lo referido se repitió la orden á Don Juan Baptista Arzeamendi, para que ante el Secretario Cantolla tomase su declaracion al M. Froylan, sin embargo de la respuesta con que antes se escusó.

Ejecutóse así y declaró el P. Froylan, que lo que habia pasado en la Villa de Cangas, fue de orden del Ilustrísimo Señor Rocaverti, Inquisidor General, quien primero lo comunicó con hombres doctisimos, que le dieron dictámen se podia practicar, especialmente por ser materia tan importante al bien de esta Monarquia, y de toda la cristiandad, y que lo que se ejecutó en casa de Olmo fue consiguiente á esto. Que lo hallaba apoyado con ejemplos de Santos con doctrinas clásicas; y que para él lo mas recomendable era la opinion de Santo Tomás de Aquino, las cuales habia visto y es-

tudiado, para tomar esta resolucion, por las grandes instancias que el Rey le hacia por su falta de salud y accidentes que padecia, que por irregulares é intercadentes, persuadian estaba maleficiado.

Tomadas sus declaraciones á Don José, y Don Manuel del Olmo, contestaron ambos la orden que S. M. habia dado para que en su casa se ejecutase lo referido, con asistencia del Maestro Froylan.

Pendientes estos procedimientos, dió orden el señor Obispo, Inquisidor General al M. Froylan, para que no asistiese al Consejo, á que se siguió el tratar con la Reina el modo de la exoneracion del Confesonario, y de la persona, que le habia de suceder, que era preciso fuese capaz de sostener, y apoyar con el Rey los procedimientos, que contra Froylan se maquinaban. Y así se discurrió, pidiere el señor Inquisidor General audiencia secreta al

General le habia experimentado adverso, desde que entró en el ministerio; y á los compañeros del Consejo no se atrevia á recurrir, para que le alumbrase.

Con estas consideraciones salió de esta Côte, para ir á su Convento de Valladolid; pero pasando por el de Valverde, desde éste se fue á Roma; con cuya noticia escribió el señor Inquisidor General al duque de Uceda, nuestro Embajador en aquella Côte, para que al instante le arrestase y remitiese á España prestando que era reo de fé, procesado por la Inquisicion cuyos privilegios se vulnerarian, si se le permitiese recurso á la Inquisicion de Roma, lo que jamás se habia intentado por aquella Côte, ni nunca se habia consentido ni consentiria por ésta. Fuera de que cuando faltase este justo motivo, habia tambien el especioso de que no era buena política tolerar la estancia en otro reino á un tan prin-